



C. J. Pablo Moreno Guzmán
PRESENTE.-

Por este conducto, en atención a su solicitud de información con folio 2404680240000017, presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, en la que literalmente se solicita: **“requiero información de los contratos y pagos realizados con la empresa Creación y Difusión de Contenidos Web S.A. de C.V. , solicito copia del contrato o contratos con la empresa , pagos realizados , conceptos y copia de las facturas de pago.”**, al respecto le hago de su conocimiento lo siguiente:

Atendiendo a su solicitud y derivado de una búsqueda exhaustiva, detallada y amplia en los archivos físicos y digitales que obran en esta Dirección a mi cargo se encontraron cero contratos y pagos otorgados a la empresa “Creación y Difusión de Contenido Web S.A de C.V” identificada como “Badabun” durante el periodo del cual está solicitando, por tanto, resulta material y jurídicamente imposible remitirle la información requerida, en virtud de lo antes descrito.

No omito precisarle que se atendió de acuerdo a lo previsto por los artículos 152 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, sirve de apoyo a lo descrito con antelación lo preceptuado por el **Criterio SO/018/2013**, el cual literalmente precisa que; **“Respuesta igual a cero. no es necesario declarar formalmente la inexistencia”**. Respuesta igual a cero. No es necesario declarar formalmente la inexistencia. En los casos en que se requiere un dato estadístico o numérico, y el resultado de la búsqueda de información sea cero, éste deberá entenderse como un dato que constituye un elemento numérico que atiende a la solicitud, y no como la inexistencia de la información solicitada. Por lo anterior, en términos del artículo 42 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, el número cero es una repuesta válida cuando se solicita información cuantitativa, en virtud de que se trata de un valor en si mismo”.

Sin otro particular por el momento, quedo de Usted.

ATENTAMENTE

LIC. ANTONIO SÁNCHEZ ENRÍQUEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LA COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL.

“2024, Año del Bicentenario del Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí”

C.C.P. MINUTARIO
L'ASE/L'BCB

UNIDAD DE TRANSPARENCIA ELAB: JAILINE GONZALEZ PORTES	REV: BEATRIZ CARRANZA BETANCOURT